Resolución Ministerial

778-2002 MTC/02

Lima, 05 de diciembre de 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 608-2001-MTC/15.02 se designó la Comisión de Recepción de Transferencia de Activos de la Empresa Nacional de Ferrocarriles S.A. – ENAFER S.A., a favor del MTC, conformada por Consuelo Chamán de Villa, María Tessy Torres Sánchez y José Salinas Pinto;

Que, María Tessy Torres Sánchez y José Salinas Pinto, han dejado de prestar servicios en el MTC, por lo que es necesario reconformar la Comisión de Recepción mencionada precedentemente;

Que, según los términos del Memorándum Nº 366-2002-MTC/14, el Director General de Caminos y Ferrocarriles, ha propuesto a los integrantes de la Comisión de Recepción de transferencia de activos de la Empresa Nacional de Ferrocarriles S.A. – ENAFER S.A., a favor del MTC, para que prosigan con la labor que le fue encomendada;

De conformidad con la Ley Nº 27791;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- La Comisión de Recepción de Transferencia de Activos de la Empresa Nacional de Ferrocarriles S.A. – ENAFER S.A., a favor del MTC, estará conformada de la siguiente manera:

- Consuelo Chamán de Villa, quien la preside
- Ángel Bottino Mayorga
- Vicente Fernández Vera

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a los integrantes de la Comisión mencionada precedentemente.

Regístrese y comuníquese.

JAVIER REÁTEGUI ROSSELLÓ
Ministro de Transportes y Comunicaciones